



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA)

ANUNCIO

Don Jose Abad Pino , Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Victoria (Córdoba), hace saber:

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2023, se ha aprobado la lista definitiva de admitidos y excluidos, tribunal y fechas de examen de la selección de un un Cocinero/a , laboral fijo por el sistema selectivo de oposición libre y creación de bolsa de trabajo , a tiempo completo del Ayuntamiento de La Victoria, con el siguiente tenor literal:

“Vistas las solicitudes presentadas para participar en el proceso de selección para la contratación de un Cocinero/a , laboral fijo por el sistema selectivo de oposición libre y creación de bolsa de trabajo , a tiempo completo, , cuyas bases fueron publicadas en el BOP nº 66 de fecha 06/04/2022 ; BOJA n.º 107 de fecha 07/06/2022y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

De conformidad con las bases de la convocatoria , aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía núm. 2022/00000334, de fecha 24.3.2022 , y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria y de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 26/04/2021 en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

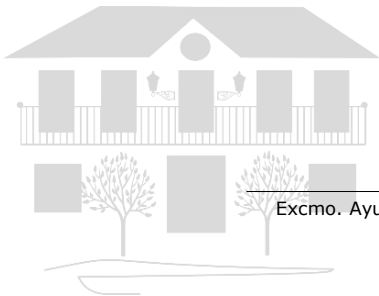
RESUELVO

PRIMERO. Desestimar la alegacion presentada por D^a Rosario Ventura Granados con DNI N.º ***393*** , visto el informe de Secretaria que obra en el expediente , puesto que aporta un Titulo superior y no uno de grado medio y especifico de” Tecnico en cocina y Gastronomía , como dispone la Base septima c) que regula el proceso de selección.

Tras revision de todas las titulaciones presentadas , se comprueba que D. Miguel Ángel Segura Maroto con DNI ***9566* que aparece como excluido en el listado provisional ,por no aportar titulo exigido (Tecnico Superior de FP en Direccion de Cocina) , presenta tambien certificado de profesionalidad de cocina, por lo que debe de aparecer como admitido en la lista definitiva .

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:



Excmo. Ayuntamiento de La Victoria | Plaza de España, 7 | 14140 - La Victoria (CÓRDOBA)
Tel. 957 308 2 57 | Fax. 957 30 82 11 | www.lavictoria.es

Código seguro de verificación (CSV):

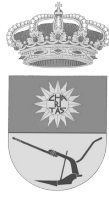
0FA7 5205 FA22 C21B 9638



0FA75205FA22C21B9638

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 17-03-2023



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
(CÓRDOBA)

NOMBRE	DNI
Luque Ruiz, Isabel M ^a	***4729**
Castro Manzano, M ^a del Pilar	***1263**
Torralvo Camacho, Juan Carlos	***6253**
Alcaide Berral, M ^a Dolores	***8317**
Guerrero Pino, Antonia M ^a	***0429***
Arquelladas Ruiz, M ^a Pilar	***3767**
Acosta Tejero, Trinidad	***2169**
González Bermejo, Juan José	***1571**
Amo Leiva, Francisca	***6169**
Morgado Estepa, Daniel	***1078**
Zafra Abad, Francisca	***8200**
Miguel Ángel Segura Maroto	***9566*

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE	DNI	CAUSAS
Fernández Rojas, Manuela	***4397**	El título que presenta no es académico, al no ser formación reglada.
Ventura Granados, Rosario	***3939**	El título que presenta, según la LOE es una rama diferente de la de Técnico en Cocina y Gastronomía, no equivalente.
Rodríguez Ortiz, Verónica	*** 3465**	El título que presenta no equivale al requerido, según LOE y LOGSE. No presenta anexo II.
Sierra Ruiz, Andrés	***6556**	No presenta anexo II.
Alcántara Cañero, Yolanda	***1542**	Aporta Título superior y no uno de grado medio y específico de " Técnico en cocina y Gastronomía , como dispone la Base septima c)



TERCERO. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Excmo. Ayuntamiento de La Victoria | Plaza de España, 7 | 14140 - La Victoria (CÓRDOBA)
Tel. 957 308 2 57 | Fax. 957 30 82 11 | www.lavictoria.es

Código seguro de verificación (CSV):

0FA7 5205 FA22 C21B 9638



0FA75205FA22C21B9638

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 17-03-2023



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
(CÓRDOBA)

CUARTO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

.Presidente: D. Juan Francisco Cabero Méndez .
.Suplente: D^a. Maria Josefa Garcia Palma.

.Vocal: D^a. Carmen Escobar Dueñas
.Suplente: D^a Ines Lopez Monge

.Vocal: D^a María Josefa Ariza Tejero
.Suplente: D^a. Justa Guerrero García.

.Vocal: D^a Belen Chacon Jimenez .
.Suplente: D^a. Verónica Santaella Mir.

Vocal:D. Juan Ignacio Quesada Lara
Suplente: D^a Isabel Abad Gomez .

Secretario: D^a. Inmaculada Blanco Muñoz
.Suplente: D^a Maria Josefa Gutiérrez Cano

QUINTO. El Tribunal calificador determinará las pruebas a realizar por los aspirantes, , debiendo presentar la documentación identificativa oficial correspondiente. La no comparecencia del aspirante determinará su automática exclusión del proceso de selección.

SEXTO . La realización del - Primer ejercicio: Test de conocimientos, que tendrá carácter obligatorio , será el día 15 de Abril de 2023, a las 9:00 horas, en la Casa de la Cultura ,del Ayuntamiento de La Victoria.

SEPTIMO. Publicar en en el BOP de Cordoba; en la sede electrónica, tablón de edictos, del Ayuntamiento de La Victoria (<https://www.lavictoria.es>), la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria del primer ejercicio.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas se haran , en el tablón de edictos de la Corporación de la Sede Electrónica”

Contra la citada Resolución cabrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Victoria, con carácter potestativo, en el plazo de UN MES desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de DOS MESES desde

Excmo. Ayuntamiento de La Victoria | Plaza de España, 7 | 14140 - La Victoria (CÓRDOBA)
Tel. 957 308 2 57 | Fax. 957 30 82 11 | www.lavictoria.es

Código seguro de verificación (CSV):

0FA7 5205 FA22 C21B 9638



0FA75205FA22C21B9638

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

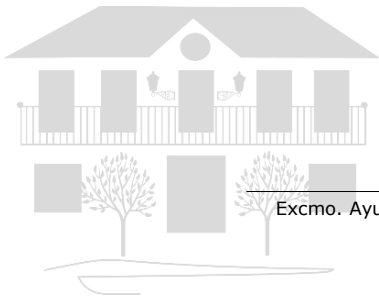
Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 17-03-2023



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
(CÓRDOBA)

el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En La Victoria .
EL ALCALDE
Firma electronica



Excmo. Ayuntamiento de La Victoria | Plaza de España, 7 | 14140 - La Victoria (CÓRDOBA)
Tel. 957 308 2 57 | Fax. 957 30 82 11 | www.lavictoria.es

Código seguro de verificación (CSV):

0FA7 5205 FA22 C21B 9638



0FA75205FA22C21B9638

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 17-03-2023